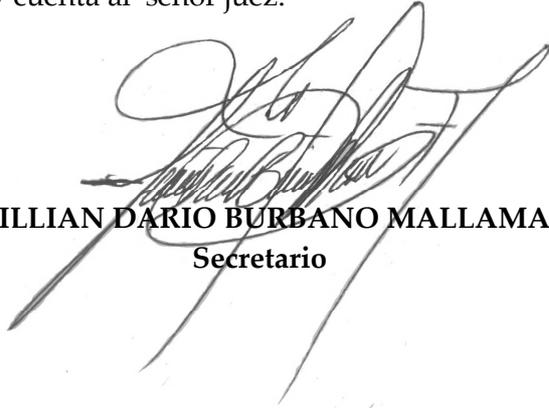




Proceso: Ejecutivo:

Rad : 2005-00039-00/2012-00018-00
Dte : Francisco Arcesio Giraldo
Ddo : Municipio de Maguí

SECRETARIA.- Magüi-Payán, febrero 10 de 2021.- Recibida en la fecha la presente actualización de crédito, presentada por el apoderado de la parte ejecutante Dr. Julio Gilberto Ortiz Díaz, doy cuenta al señor juez.



WILLIAN DARIO BURBANO MALLAMA
Secretario

Ref.- Proceso Ejecutivo No.2005-00039-00/2012-00018-00

Magüi- Payán, febrero diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

De la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, Dr. Julio Gilberto Ortiz Diaz, córrase traslado a la parte ejecutada por el término de tres (03) días para que formule objeciones (Art.446-2) del C. G. del P.



JESUS MANUEL QUINONES CABEZAS

Juez